

Mitos y realidades sobre las AFORES



Tags: Mitos sobre el retiro

En los temas importantes de la vida, siempre se generan mitos y desinformación, el caso del ahorro para el retiro, no es la excepción. **Es importante saber qué tipo de información tomar en cuenta y cuál no, para poder tomar mejores decisiones.**

Te presentamos **4 mitos alrededor de las AFORES** y lo que tienes que saber al respecto sobre ellos:

Mito: El dinero de tu AFORE es solo para el retiro

Realidad: ¡Hay excepciones!

Ahorrar para el retiro requiere de voluntad. **Es real que el dinero que inviertas en tu AFORE podrás utilizarlo hasta que te retires, pero existen algunas excepciones.**

En caso de quedar desempleado, puedes hacer el retiro de un porcentaje de lo que has invertido en tu AFORE. El monto dependerá de los requisitos que cumplas al momento de solicitarlo. También **es posible hacer un pequeño retiro por matrimonio** (una vez en la vida) para apoyarte con los gastos. Además, **si ahorras voluntariamente, existen distintos tipos de inversión en tu AFORE que te permiten también disponer de los recursos antes de tu retiro.**

Mito: Si mi patrón aporta a mi AFORE regularmente, no tengo nada más de qué preocuparme.

Realidad: No, la aportación obligatoria no es suficiente.

Nadie en la vida dice alguna vez “ojalá hubiera ahorrado menos”. **Si en tu trabajo estás afiliado al seguro social, entonces tu patrón hace una aportación destinada a tu AFORE** (equivalente al 5.5% de tu salario mensual), el gobierno pone una pequeña parte y tú aportas un 11.25% más de tu salario. **¡PLOT TWIST! En total, estas aportaciones son completamente insuficientes para alcanzar una buena pensión.** Por ello, es recomendable que tú aportes un poco más todos los meses.

Para dejarlo aún más claro, aquí las tres figuras que abonan a tu fondo para el retiro:

- Tu empleador
- El gobierno
- Tú

La parte más importante recae en ti, el diseño de la ley hace que la aportación obligatoria sea demasiado pequeña y obvio, tus sueños a futuro son mucho más grandes. Quién iba a pensar que tu futuro depende de ti, ¿no?

Mito: Hacer aportaciones voluntarias a mi AFORE es muy difícil

Realidad: Es tan sencillo como descargar una app en tu celular o ir por una recarga a la tienda de la esquina

Realizar aportaciones a tu AFORE cada vez se vuelve más sencillo. **Actualmente se puede domiciliar una cantidad a la cuenta bancaria que tú determines** (que se haga un retiro mensual automático en la fecha que tú elijas) o **puedes ir a tiendas y supermercados autorizados a hacerlo tú mismo**. Desde la app “Afore Móvil” puedes consultar tu saldo, actualizar tus datos y configurar aportaciones voluntarias domiciliadas. También encontrar la información de referencia para realizar cualquier aportación o trámite. **Recuerda que entre más te involucres con tu plan de retiro, mejor dirección podrás darle.**

Mito: Las AFORES me cobran mucho dinero

Realidad: Las AFORES cobran una comisión por manejar tus recursos, gracias a ella, pueden pagarle a los mejores expertos para que tu dinero crezca mucho más de lo que pagas por ello

Es cierto, como todo trabajo, la gente detrás de él debe ser remunerada, a eso se le denomina “PAGO”. **Las AFORES te cobran una comisión por sus servicios, pero no te alarmes, el porcentaje que cobran suele ser menor a los rendimientos que generan con tu dinero**, es decir, a pesar del pago, sigues ganando más dinero del que pagas.

El cobro de una comisión es lo que permite a las AFORES obtener recursos para contratar a las personas más capacitadas para manejar los recursos y destinar las inversiones. **Ellas son las encargadas de realizar una investigación profunda sobre los mejores instrumentos y estrategias para maximizar los rendimientos de los trabajadores**. También a quienes realizan las evaluaciones de riesgo y mantienen las inversiones con un nivel de riesgo acotado. Además, da lugar a mantener canales de comunicación que canalizan y solucionan las solicitudes de sus clientes, los trabajadores. De igual manera, contribuyen a la educación financiera de los usuarios, canalizan ahorro voluntario y resuelven dudas.

El cobro de una comisión permite también cumplir con las obligaciones regulatorias, generar los estados de cuenta que los trabajadores reciben tres veces al año, atender solicitudes de retiro por matrimonio o desempleo y gestionar la entrega de recursos a las personas en edad de jubilación, entre otras cosas.



<https://aqp.mx/blog/mitos-y-realidades-sobre-las-afores>